ACTA SESIÓN EXTRORDINARIA Nº14
CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE

Fecha : martes 29 de diciembre del 2020
Lugar : plataforma digital "ZOOM"
Hora: : 1°Llamado 10:30 hrs.
2°Llamado 10:42 hrs.

Presidente del Consejo Regional : Arnoldo Jiménez Venegas

Secretario Ejecutivo : Sr. Jorge Ruiz Parada

Consejeros Regionales asistentes:

1. Arnoldo Jiménez Venegas.
2. Javier Ávila Parada.
3. Hernán Álvarez Román.
4. Jezer Sepúlveda Domínguez
5. John Andrades Andrades.
6. Rodrigo Dinamarca Muñoz.

GOBIERNO REGIONAL ÑUBLE
Secretaria Ejecutiva
Consejo Regional

CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE
REGION DE ÑUBLE

OFICIO PRESIDENCIA	:	244/2020.
ANT.	:	N/A
MAT.	:	Sesión Extraordinaria N° 14/2020
FECHA	:	17 diciembre de 2020.

DE : PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE.

A : SEÑORES CONSEJEROS REGIONALES DE ÑUBLE.

1.-Junto con saludarles cordialmente, me permito citar a Uds. a SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE N° 14, con el objetivo de tratar la siguiente materia que detalla a continuación:

Dia	Martes, 29 diciembre del 2020.
Hora	10:30 hrs.
Lugar	Plataforma Remota ZOOM
Tabla	1. *Cuenta Pública* Anual 2020 del Presidente Consejo Regional de Ñuble, consejero Arnoldo Jiménez Venegas, según lo establece la Ley 19.175 articulo 30 ter letra k).

Es todo lo que informo a Uds. para su conocimiento y fines.

Atentamente,

CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE
PRESIDENTE CONSEJO

ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS
PRESIDENTE - CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE.

jrp/lpc
Distribución:
Sres. Consejeros Región de Ñuble.
Secretario Ejecutivo.
Archivo secretaria CORE.

GOBIERNO REGIONAL ÑUBLE
Secretaría Ejecutiva
Consejo Regional

CITACIÓN:

Por lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, la citación a la presente sesión extraordinaria, junto con la tabla de materias a tratar y los documentos necesarios para el análisis de cada materia, fue enviada por correo electrónico a cada uno de los Consejeros Regionales de este órgano colegiado el día 18 de diciembre de 2020.

La sesión ordinaria que esta acta relata se desarrolló en el marco de la situación de emergencia que afecta al país por el brote de COVID-19, lo cual ha motivado la declaración del Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por parte del Presidente de la República.

En consideración de lo anterior, y en conformidad al artículo 6 y 9 de la ley 10.336 LOCCGR, se cumple con la observancia a los dictámenes N°3.610 y N°6.693, de fecha 17 de marzo y 23 de marzo de 2020 respectivamente, dictados por la Contraloría General de la República. Dicho esto, corresponde a los órganos de la Administración del Estado adoptar las medidas que el ordenamiento jurídico les confiere a fin de proteger la vida y salud de sus servidores, evitando la exposición innecesaria de estos a un eventual contagio; de resguardar la continuidad del servicio público y de procurar el bienestar general de la población.

Es por esto que no habría impedimento en que, ante esta situación de emergencia que afecta al país, los Consejos Regionales adopten la decisión de efectuar sus sesiones a través de modalidad de trabajo remoto o a distancia, considerando la relevancia de que este órgano pluripersonal se reúna regularmente, para poder cumplir con el imperativo de satisfacer las necesidades públicas en forma continua y permanente. Adicionalmente, es importante destacar que tal modalidad de trabajo aplicada a esta sesión ordinaria, fue acordada por la mayoría absoluta de los Consejeros Regionales, en conformidad al artículo 38 de la ley N°19.175, y que la participación de los Consejeros en la misma, por medios remotos, es considerada como asistencia certificada por medio de la suscripción que el Secretario Ejecutivo hace de la presente acta, en virtud a las atribuciones establecidas en el artículo 43 de la ley N°19.175.

QUÓRUM:

Luego del primer llamado realizado por el Presidente del Consejo Regional.
Con la presencia de los consejeros: **ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS, JAVIER ÁVILA PARADA, HERNÁN ÁLVAREZ ROMÁN, JEZER SEPULVEDA DOMINGUEZ, JOHN ANDRADES ANDRADES** y **RODRIGO DINAMARCA MUÑOZ,** el Secretario Ejecutivo de este Consejo Regional, don **JORGE RUIZ PARADA**, en virtud de las atribuciones que le habilita el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, certifica la existencia del quórum necesario para la celebración de la presente Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Ñuble, según instruye el artículo 38 de la ley N°19.175.

INICIO DE LA SESIÓN:

Por medio de la plataforma digital "ZOOM", siendo las 10.42 hrs. del 29 de diciembre de 2020, el Presidente de este Consejo Regional, en virtud de las atribuciones que le entrega el artículo 30 ter de la ley orgánica constitucional respectiva, y de la certificación por el ministro de fe de la existencia del quórum que manda la ley, **da inicio a la sesión extraordinaria N°14** del Consejo Regional de Ñuble que se desarrollará conforme a lo establecido en la ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el Título VI del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble.

Interviene el Presidente del Consejo Regional, consejero Jiménez quien indica que el motivo de la presente sesión extraordinaria es con la finalidad de entregar la Cuenta Pública del Consejo Regional año 2020 que anualmente

GOBIERNO REGIONAL ÑUBLE
Secretaría Ejecutiva
Consejo Regional

debe dar el presidente del Consejo Regional, por lo que solicita a la encargada de Comunicaciones Srta. Carolina Muñoz tomar la palabra para dar la bienvenida a las visitas que se encuentran conectadas a la reunión.

Interviene la periodista del Consejo Regional Srta. Carolina Muñoz quien, junto con saludar a los presentes, les da la bienvenida a todos los presentes a la Tercera Cuenta Pública del Consejo Regional de Ñuble en la cual se dará a conocer el trabajo realizado en el presente año, como asimismo los desafíos que se preparan para el año 2021. Acto seguido saluda a las autoridades que acompañan en la reunión; Intendente de la Región de Ñuble Cristóbal Jardúa, Presidente del Consejo Regional de Ñuble Arnoldo Jiménez, a los Consejeros Regionales Javier Ávila, Rodrigo Dinamarca, John Andrades, Hernán Álvarez, Jezer Sepúlveda y al Secretario Ejecutivo Jorge Ruíz. Asimismo, saluda y agradece la presencia del Diputado Carlos Abel Jarpa, al Contralor de la Región de Ñuble (S) Cristian Sandoval, a la Fiscal Regional Nayaret Mancilla, al Gobernador de la Provincia de Diguillín Roger Cisternas, a la Gobernadora de la Provincia del Itata Rossana Yáñez, a la Gobernadora de la Provincia de Punilla Pía Sandoval, a los Secretarios Regionales Ministeriales presentes, a los alcaldes y concejales de las diferentes comunas, a las autoridades Militares, Eclesiásticas y de Orden y Seguridad, a los representantes de los Parlamentarios de la región, a los Jefes de División y de Servicio del Gobierno Regional, a las autoridades académicas presentes y a todos los representantes de la Sociedad Civil Organizada.

Luego de dar la bienvenida a todos los presentes, indica que para dar cuenta de la gestión realizada durante el año 2020 y los desafíos del año 2021, toma la palabra el Presidente del Consejo Regional de Ñuble Arnoldo Jiménez Venegas para que realice la Cuenta Pública año 2020.

Interviene el Presidente del Consejo Regional de Ñuble, consejero Arnoldo Jiménez Venegas, quien saluda muy cordialmente al Intendente de la Región de Ñuble Cristóbal Jardúa, al Diputado de la Región Carlos Abel Jarpa y a todas las autoridades presentes y agradece la presencia a la cuenta del Consejo Regional Año 2020. Precedente a la exposición señala que la ley indica que la cuenta la entrega el Presidente del Consejo Regional e indica que en el período del año 2020 se realizó un trabajo compartido con el consejero Hernán Álvarez Román. Señala además que antes de entrar en la materia para lo cual han sido convocados, desea hacer un recordatorio a lo sucedido esta semana en el sentido que los ha dejado un personero público que trabajaba en bien del desarrollo de la región y de la comunas, se refiere a Tomás Irribarra de la Torre, (Q.E.P.D.) ex alcalde, ex diputado, ex concejal ligado a la labor pública por lo que solicita un momento de silencio en honor al personero público quien estuvo durante largos años en función de servir a su comuna y al país. Solicita a los presentes ponerse un momento de pie para rendir un homenaje.

Finalizado el momento de silencio en honor a don Tomás Irribarra de la Torre, el Presidente del Consejo Regional, consejero Arnoldo Jiménez Venegas pasa a realizar la Tercera Cuenta Pública del Consejo Regional la cual la realiza mediante una presentación la que se adjunta:

GOBIERNO REGIONAL ÑUBLE
Secretaría Ejecutiva Consejo Regional

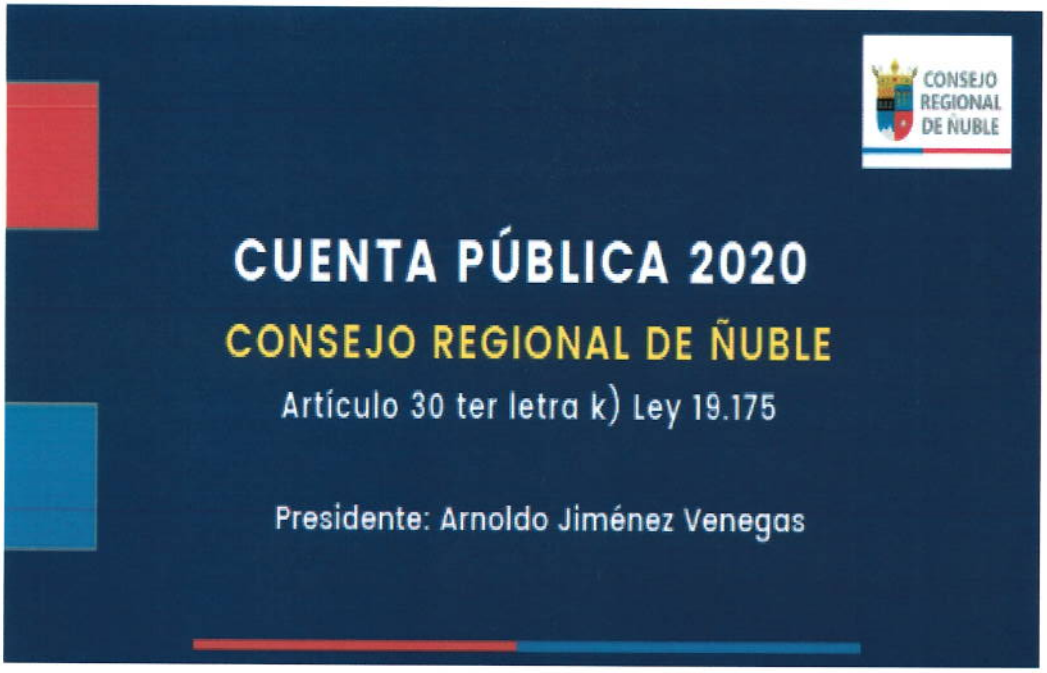

GOBIERNO REGIONAL ÑUBLE
Secretaria Ejecutiva Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL ÑUBLE
Secretaria Ejecutiva Consejo Regional

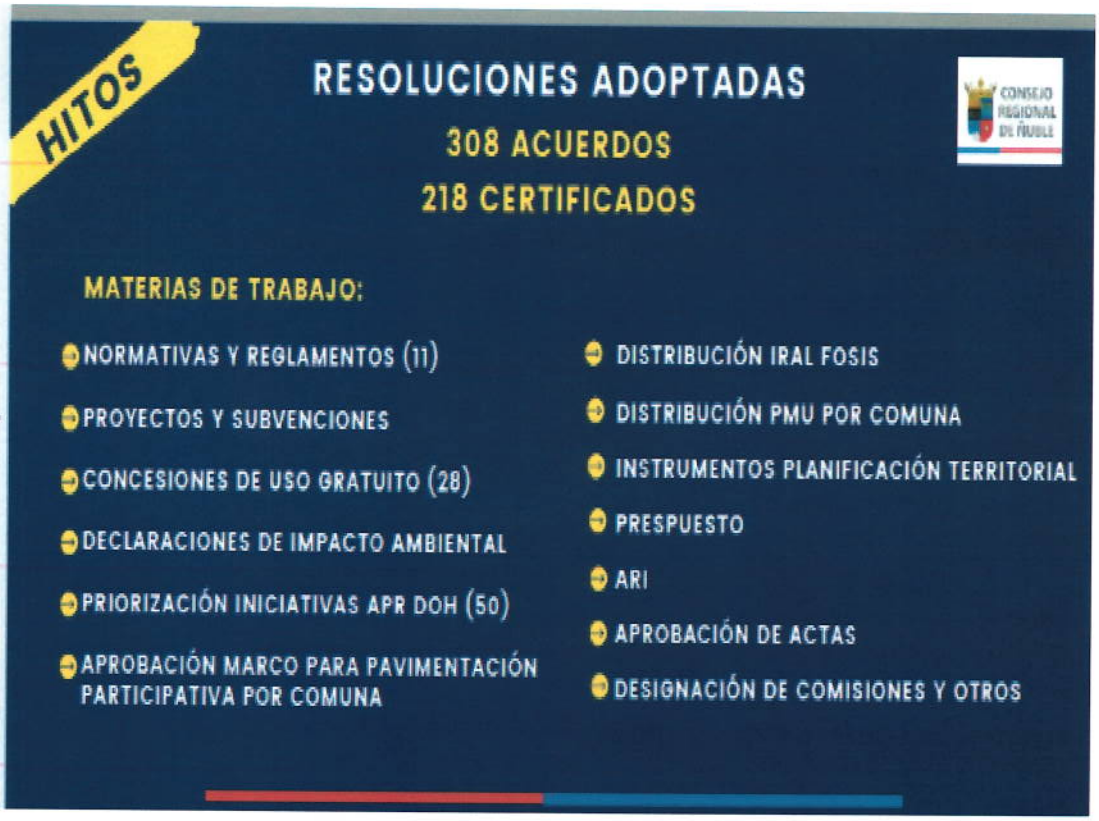

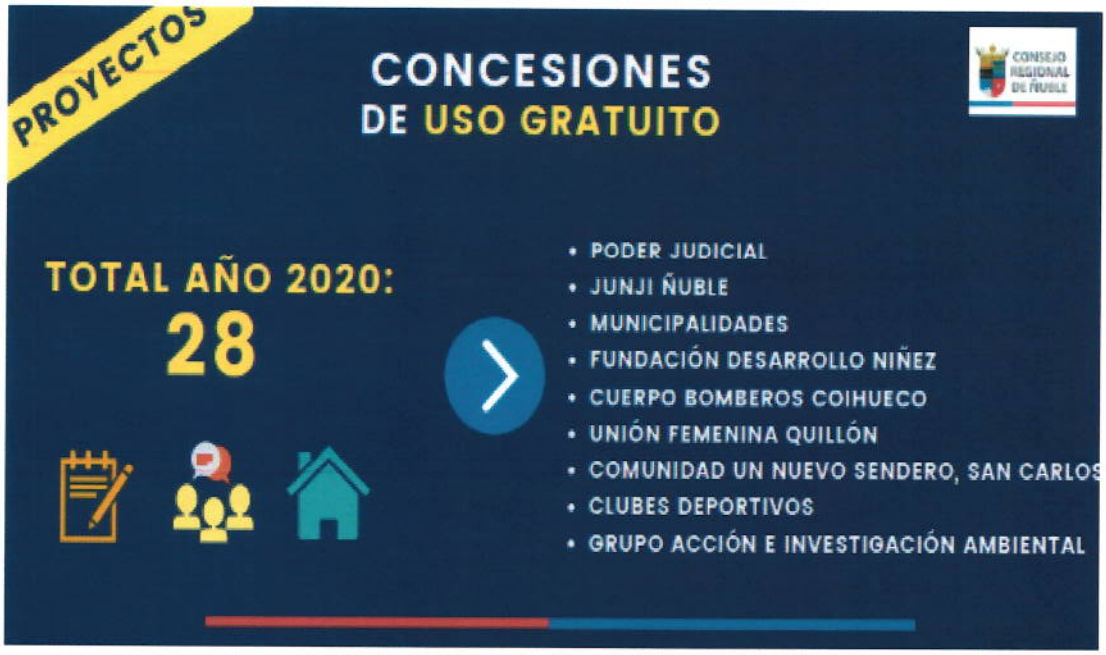

GOBIERNO REGIONAL ÑUBLE
Secretaría Ejecutiva Consejo Regional

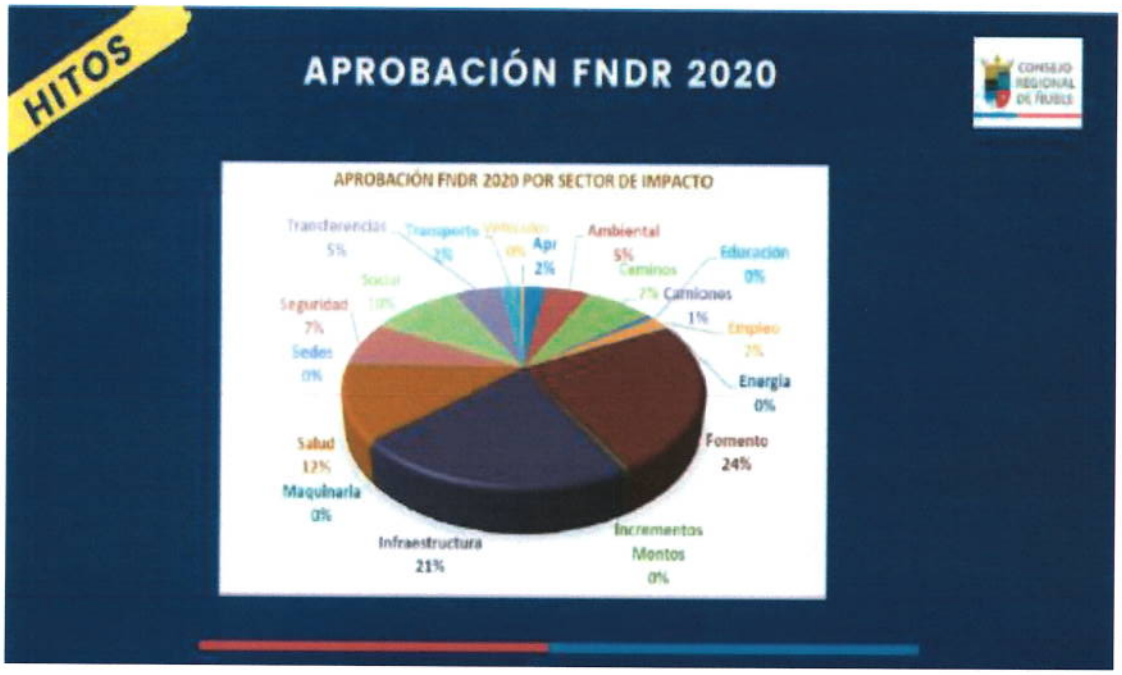

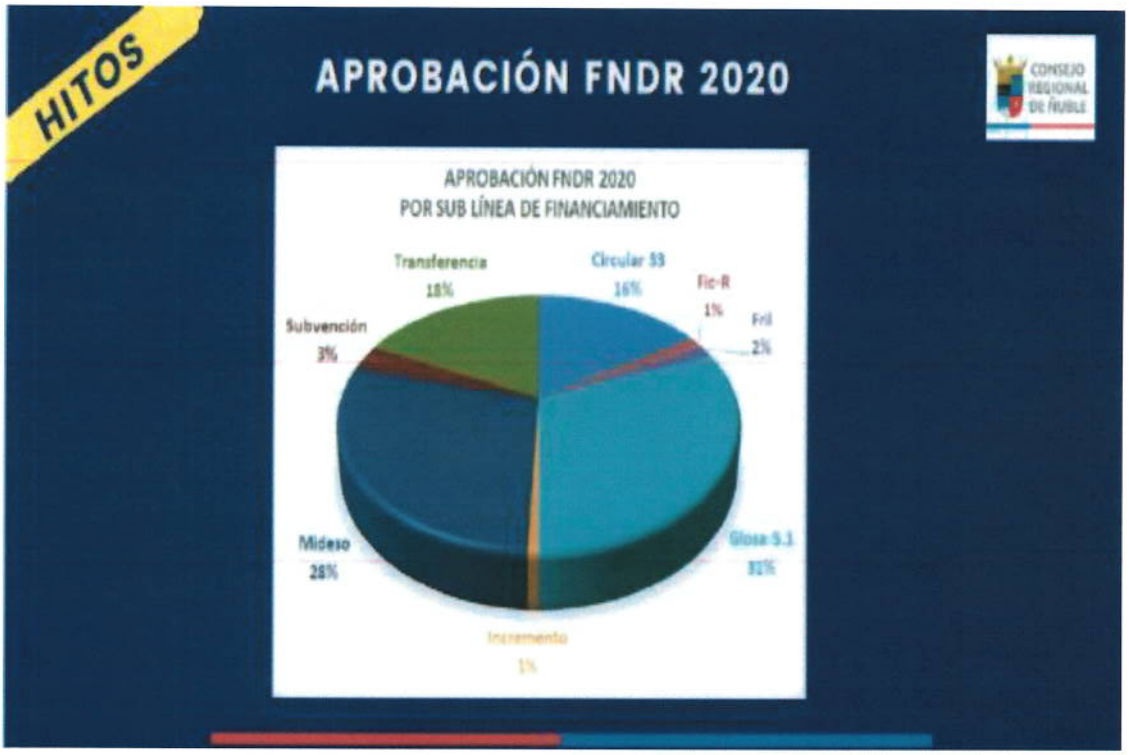

GOBIERNO REGIONAL ÑUBLE
Secretaria Ejecutiva Consejo Regional

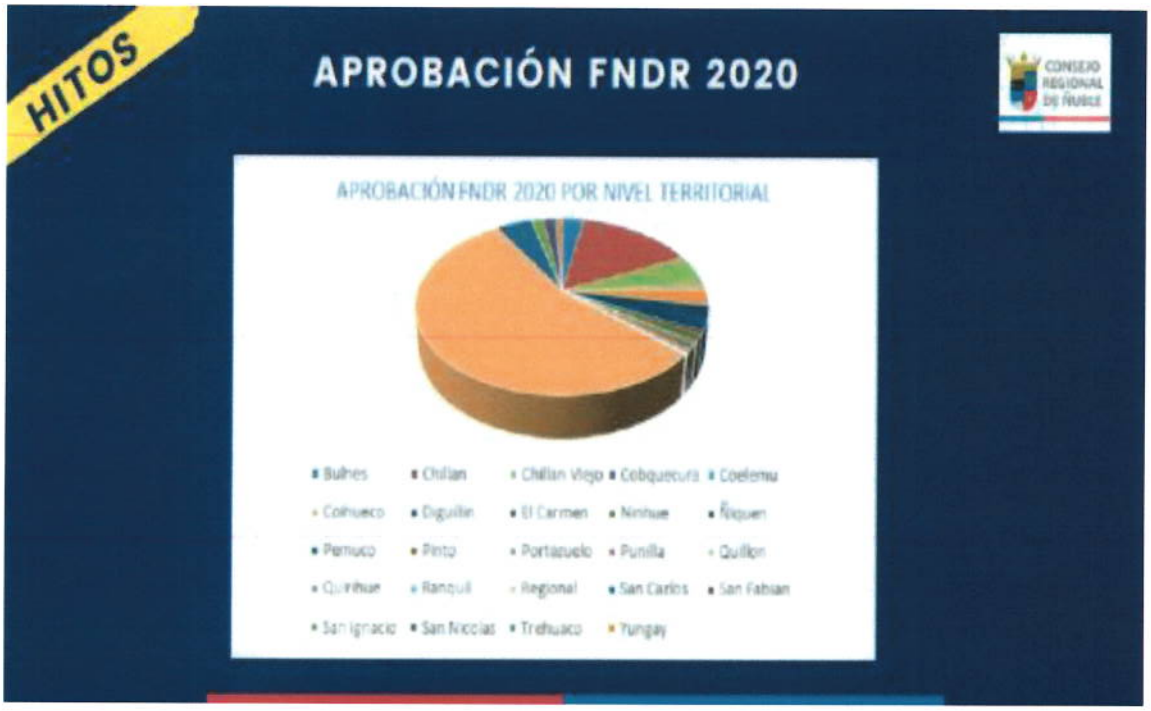

GOBIERNO REGIONAL ÑUBLE
Secretaría Ejecutiva Consejo Regional

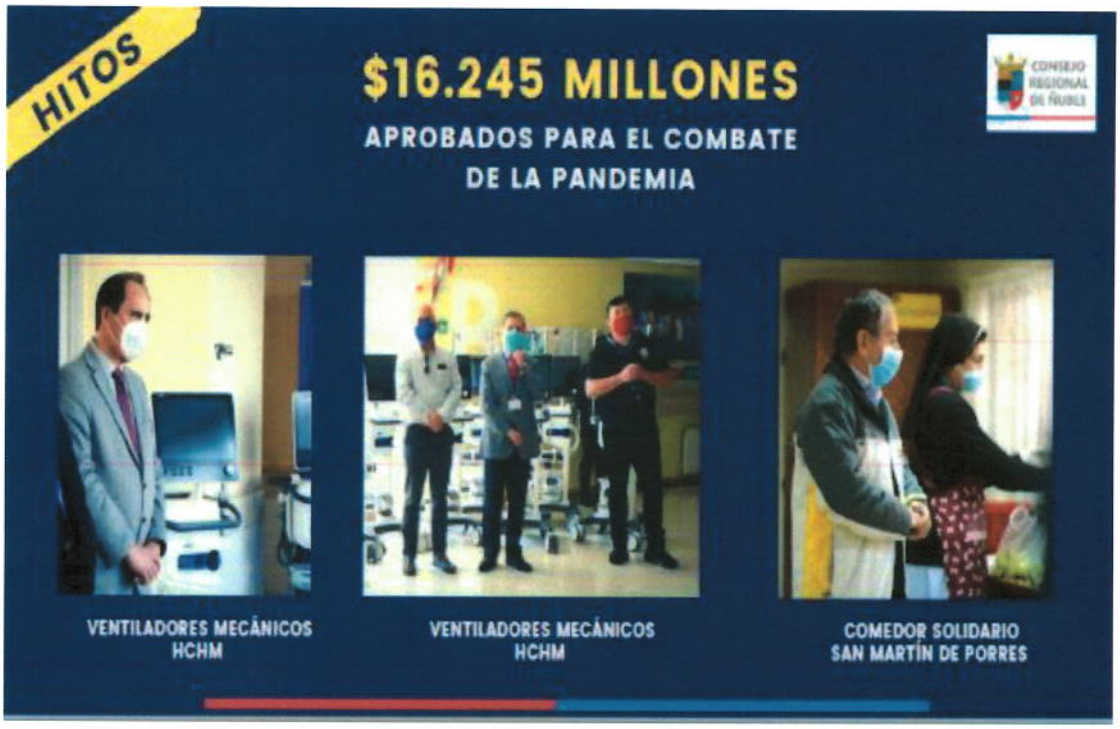

GOBIERNO REGIONAL ÑUBLE
Secretaría Ejecutiva Consejo Regional

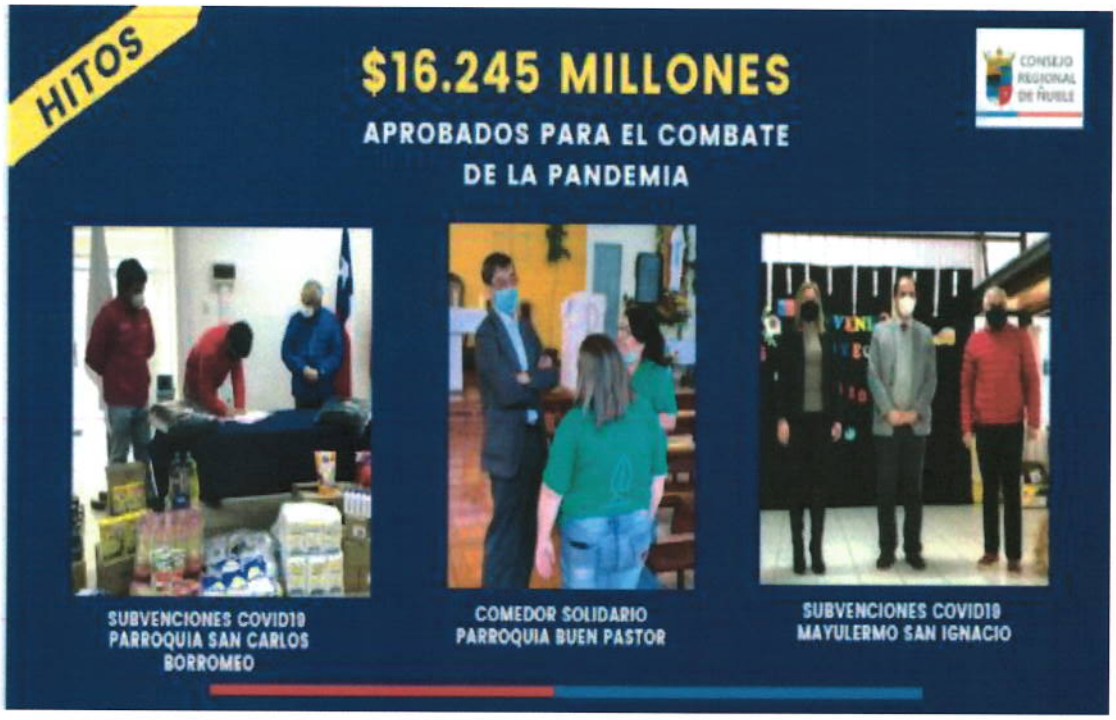

GOBIERNO REGIONAL ÑUBLE
Secretaría
Ejecutiva
Consejo Regional

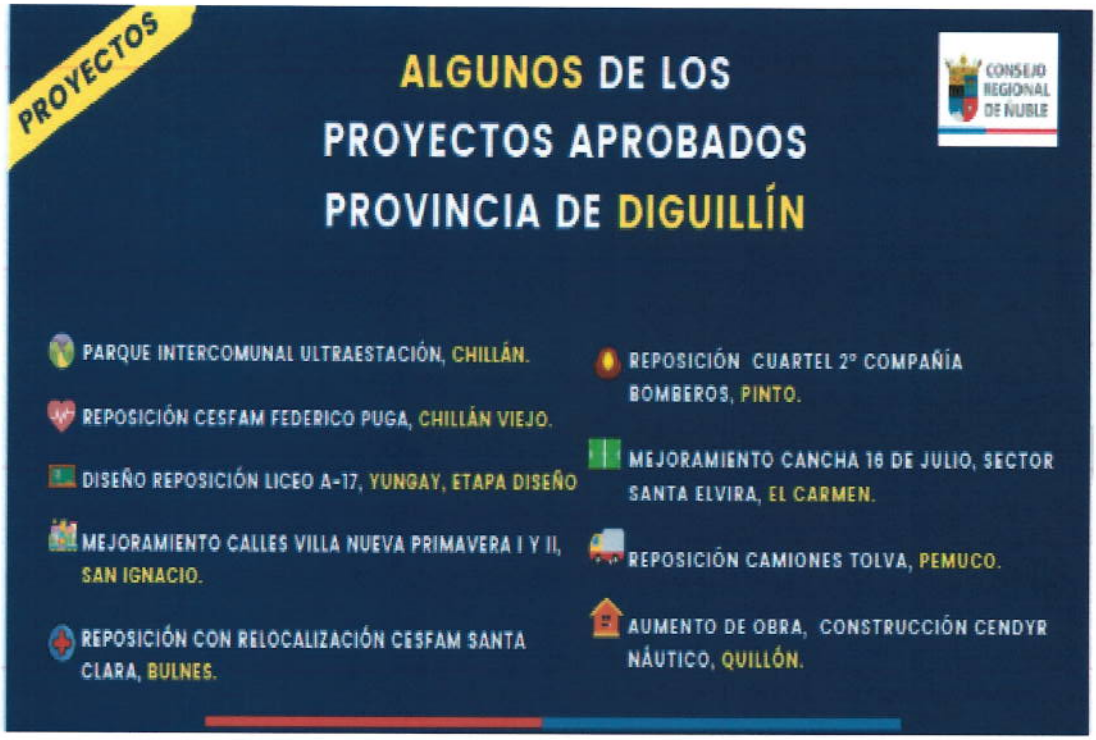

GOBIERNO REGIONAL ÑUBLE
Secretaría Ejecutiva Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL ÑUBLE
Secretaría Ejecutiva Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL ÑUBLE
Secretaría Ejecutiva Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL ÑUBLE
Secretaría Ejecutiva Consejo Regional

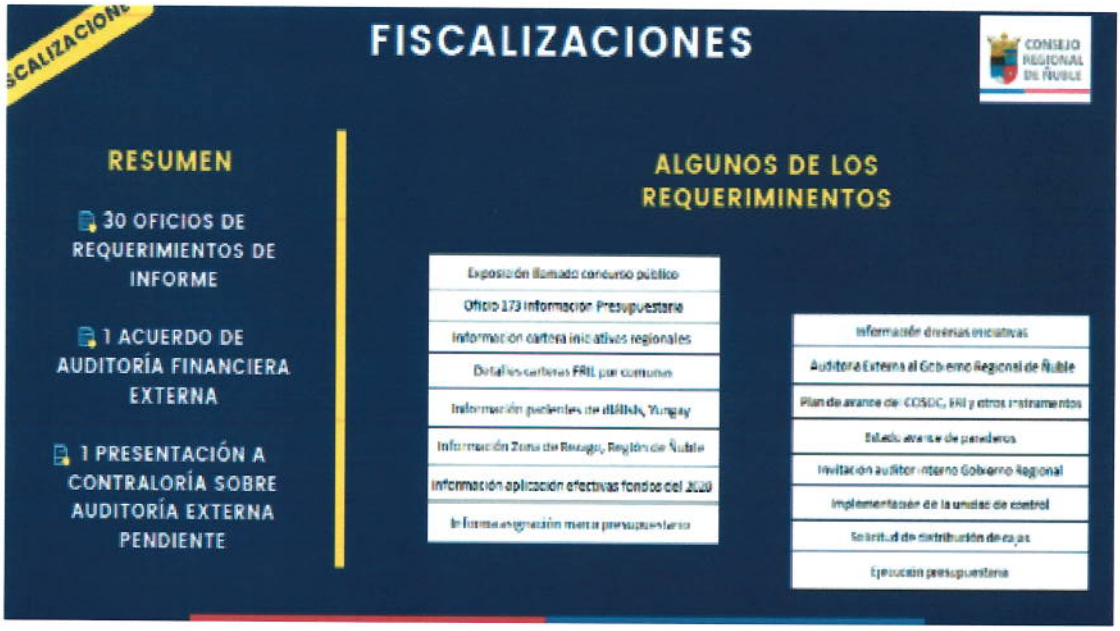

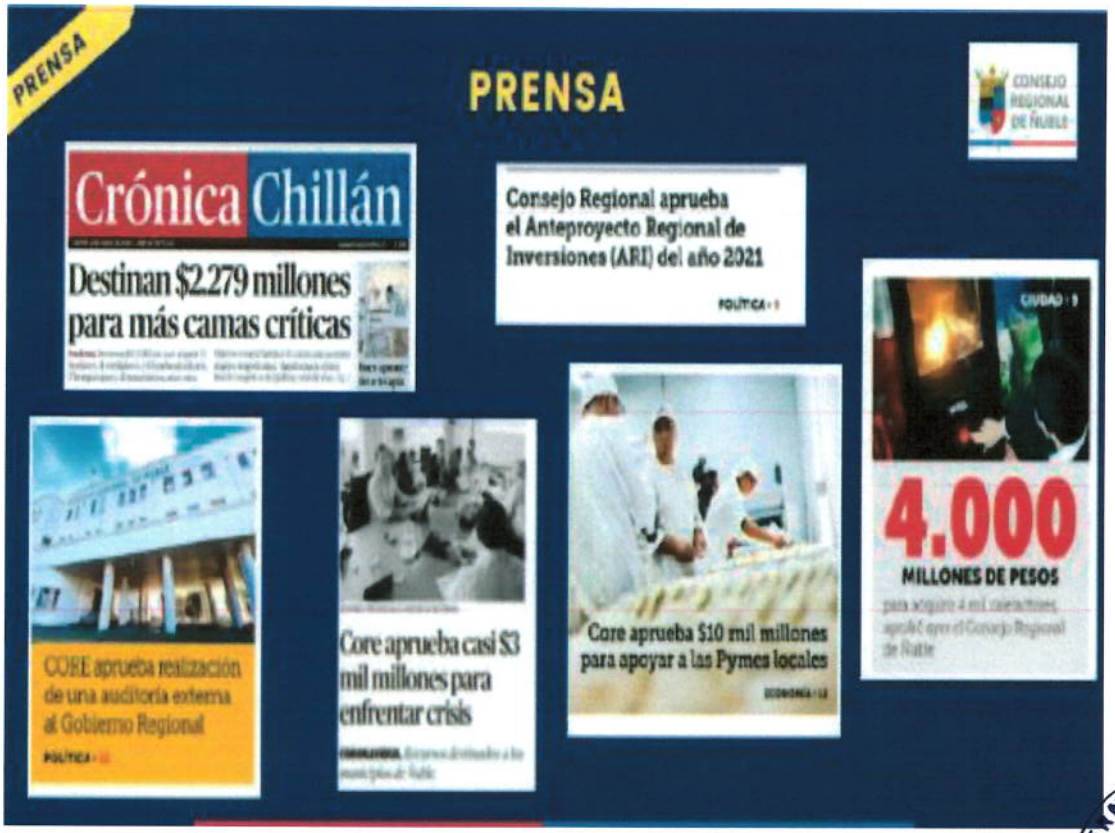

GOBIERNO REGIONAL ÑUBLE
Secretaría Ejecutiva Consejo Regional

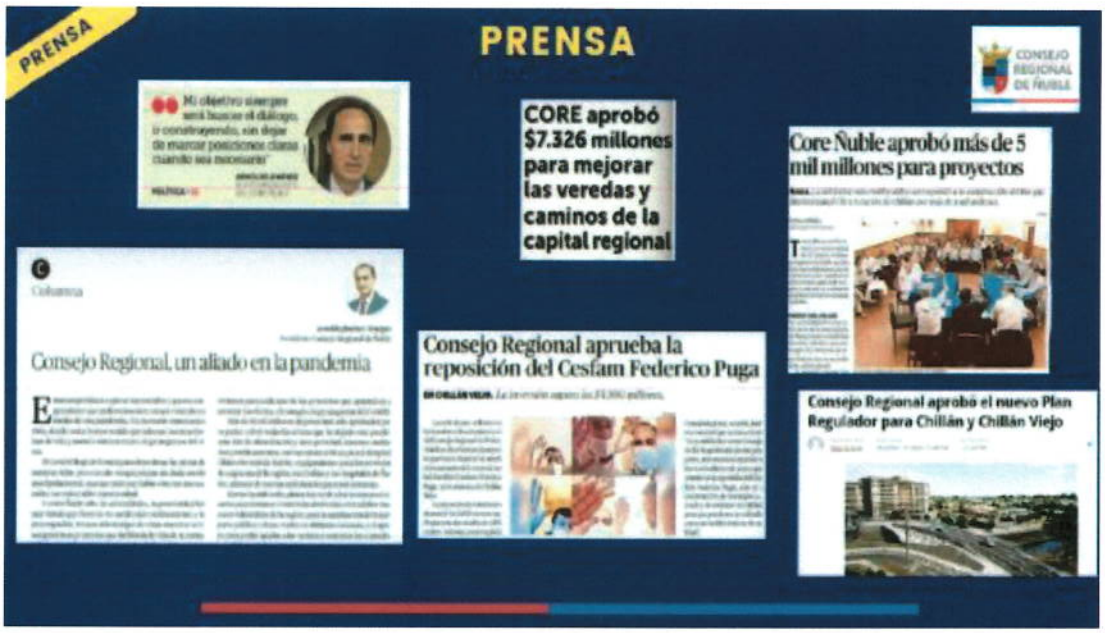

GOBIERNO REGIONAL ÑUBLE
Secretaría Ejecutiva Consejo Regional

Finalizada la presentación, el Presidente del Consejo Regional de Ñuble consejero Arnoldo Jiménez Venegas, agradece a cada uno de los presentes su asistencia a la reunión virtual, al trabajo del Consejo Regional que estuvo con su máxima disposición a entregar el apoyo a la Pandemia que marco este año 2020 como uno de los hitos más importantes y señalar que el Consejo Regional está ejecutando uno de los períodos con mayores transiciones en el trabajo que los Consejeros pudieran enfrentar desde la Región del Bio-Bío, en el sentido del desafío de partir con una nueva región y poder ejecutar los proyectos del 2019 y sacar adelante los proyectos del 2020. Agrega que se cumplió la ejecución en un porcentaje muy cercano al 100% y en el año 2020 los aquejó la Pandemia, lo que significó la derivación de los recursos hacia otros objetivos que de alguna manera influyen en los recursos de inversión porque se realizaron modificaciones presupuestarias que significaron disminuir recursos de inversión y ahora les corresponde la última transición en el año 2021 que es la elección de Gobernadores Regionales elegidos por la comunidad, por lo tanto a lo largo de la historia de los Consejeros Regionales, señala que este ha sido el Consejo con más transiciones a cuestas, pero que se ha sabido llevar adelante con una gran disposición de trabajo y no se ha interrumpido en ningún momento porque se ha realizado vía remota y se ha cumplido con lo requerido. Finalmente se despide y nuevamente agradece a todos los presentes su presencia a la citación.

Interviene la periodista del Consejo Regional Carolina Muñoz quien agradece al Presidente del Consejo Regional su detallada cuenta pública y agradece a los presentes su asistencia.

Interviene el Secretario Ejecutivo, quien indica que habiendo cumplido la Cuenta Pública a través de citación a sesión extraordinaria se da por concluida la presente sesión.

TERMINO DE LA SESION:

Por medio de la plataforma digital "ZOOM", siendo las 11.27 hrs. del 29 de diciembre del 2020, el Presidente de este Consejo Regional en virtud de las atribuciones que le entrega el artículo 30 ter de la ley orgánica constitucional

GOBIERNO REGIONAL ÑUBLE
Secretaría Ejecutiva Consejo Regional

respectiva, **pone fin a la Sesión Extraordinaria N°14** del Consejo Regional de Ñuble que se desarrolló conforme a lo establecido en el Título VI del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble.

La presente acta fue elaborada por la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Ñuble, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 25 y Título VI, del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 45, del reglamento ya mencionado y de los artículos 30 ter y 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, a continuación, se suscribe el acta de la sesión extraordinaria N°13 de este Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL ÑUBLE Secretaria Ejecutiva Consejo Regional

CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE PRESIDENTE CONSEJO

JORGE RUIZ PARADA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE

ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE

GOBIERNO REGIONAL ÑUBLE Secretaria Ejecutiva Consejo Regional